

CONVOCATORIA

El Consejo de Administración a través de su Comisión de Nominaciones CONVOCA a todos los Socios que aspiren ser Consejeros, los interesados deberán reunir la siguiente documentación de conformidad con el artículo 62 de nuestras Bases Constitutivas.

“Requisitos de Bases Constitutivas”

Artículo 62:

- I. Tener por lo menos una año como Socio de la Sociedad.
- II. Acreditar conocimientos y experiencia en materia financiera y administrativa.
- III. Contar con reconocida calidad moral.
- IV. No desempeñar simultáneamente otro cargo como dirigente, funcionario o empleado en la Sociedad, así como en otras Cooperativas distintas a los Organismos de Integración;
- V. No estar inhabilitado para ejercer el comercio;
- VI. No estar sentenciado por delitos intencionales patrimoniales;
- VII. No tener litigio pendiente con la Sociedad;
- VIII. No haber celebrado con la Sociedad, directa o indirectamente, contratos de obras, servicios, suministros o cualquier otro de naturaleza análoga, o participar en empresas con las que la Sociedad celebre cualquiera de los actos antes señalados, y
- IX. No desempeñar un cargo público de elección popular o de dirigencia partidista.
- X. No estar inhabilitado para ejercer cualquier cargo, comisión o empleo en el servicio público Federal, Estatal o Municipal, en el Sistema Financiero Mexicano conforme a la Ley para Regular las Actividades de las Sociedades Cooperativas de Ahorro y Préstamo;
- XI. No tener parentesco por consanguinidad hasta el primer grado, afinidad hasta el segundo grado, o civil con el director o gerente general o con alguno de los miembros del consejo de administración o de vigilancia de la Sociedad;

“Requisitos indispensables para la presentación del expediente del Aspirante ante la Comisión Nacional Bancaria y de Valores”

1. Currículum Vitae
2. Credencial de Elector
3. Comprobante de Domicilio (no mayor a 60 días)
4. Acta de nacimiento certificada
5. RFC
6. CURP
7. Cedula profesional, Diplomas o Carta de Experiencia Administrativa y Financiera
8. Carta declaración no nexos patrimoniales
9. Dos reportes de buró de crédito
10. Dos cartas de solvencia moral
11. Dos cartas de buena fama pública
12. Dos cartas de solvencia económica

Cualquier duda o comentario sobre los documentos que se solicitan favor de acudir a la Gerencia General con C.P Héctor Noé Cervantes Montero o con la Srita. Abigail Flores Muñoz por su formato de preselección o puedes enviar tus comentarios a los siguientes correos:

gerencia@cooperativaconsigo.coop

asistente.gerencia@cooperativaconsigo.coop

El cierre de la convocatoria será el día 30 de noviembre 2018



ATENTAMENTE
L.N MÓNICA BERENICE QUIÑONEZ LÓPEZ
PRESIDENTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

CONSIGO

COOPERATIVA DE AHORRO Y PRÉSTAMO